

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C. - de dos mil veinte.
16 SEP 2020

Conforme a lo solicitado en los escritos obrantes a los folios 41 del plenario y bajo las previsiones del art. 76 del C. G de P, se dispone:

1. Aceptar la renuncia al poder conferido a la doctora **CLAUDIA VICTORIA GUTIERREZ** por la parte actora.

2. La renuncia pone término al poder cinco (5) días, después de notificado por estado el presente auto.

Comuníquesele a la parte demandante mediante telegrama.

3.- Por secretaría practíquese la liquidación de las costas en este asunto, ordenadas en proveído anterior, incluyendo dentro de las mismas la suma de \$ 8'000.000- (cinco) como agencias en derecho.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 25 hoy 17 SEP. 2020
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.

INGENIERO CIVIL EN OBRAS DE
DE DISEÑO Y CONSTRUCCION
DE OBRAS DE CONCRETO

El presente documento tiene por objeto informar a los señores
interesados en el presente proceso de licitacion.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores
interesados en el presente proceso de licitacion.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores
interesados en el presente proceso de licitacion.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores
interesados en el presente proceso de licitacion.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores
interesados en el presente proceso de licitacion.

NOTIFICACION

El Jefe

[Handwritten signature]
GERARDO ALVARO DELgado

Ing. Gerardo Alvaro Delgado Jefe de Oficina Oficina de Ingeniería Calle 10 No. 100 Bogotá, D.C.
